

El dho Panaso de gumal do Porlo que le to
comodal arrendador y sin embargo co Por sue.
con sortes. gaz iendo de zecho a zeno pro pioso
dixo que se o blip auaco bligo que gentio se bn
año que arze y se uentadee del dia de la. zara de
estapona. Por feccionel dho mo stino. mo liente
y arriente tnel estado en que estaua al tiempo que
sem^o semo tiz con forme a la dya qe al ex
autoria. Ya antes to de los dhos. señores ca.
Pi tan g^o semo za. y al sero bres o qil quon
dellos. de manera que que de. como La Partes del
señor amensador y por si y en el dho nom bres
forma. gaz e pira a a zona con se qualquier
zara to. o tapo de. ha ex autoria en co
tar el dho mo stino en su estado. se le semore
Por estos dhos tres años ansial y asuo con
sortes como al dho amensador que e.
fueru y o bresido. e do me te y se o bliga
que por la ha causa e rra con no le sera perdoni
de dtra cosa alguna a los dhos señores ante
gozue e rregim^o ni e trapez son aporellos
si rre ni yn rre te. so pena que si se lee y
diera a sa alguna. o y r se lo perize se lo. si que
ze alguna e as tae. gae tos menos cauos syn
te rre se e. y ouenta e de uenee o pro pios que
se le oagan. en qual que r manera. y or la ha rra
con dho pag ara. con su per sona e b ienee. con si la la
de claracion y juramento. de los dhos señores
g^o semo za y al sero bres. o qual que r dellos.
en quien se e del lugo. si fueru y an y or di
ferida su aueriguada con eligu rra con sin
to zencio de y uena a un que r de
sea necesaria. ex or forma e presa se arze que
zida y los dhos señores g^o semo za y al
sero bres por si y en nombre del dho ancep.

